

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/136/16.
Fecha de Respuesta: 06 de septiembre de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM
Solicitante de Información Pública

Con fecha 30 de agosto de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: ***"Consulta Pública 1. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares han sido presentadas por los ciudadanos del estado? 2. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron aceptadas a trámite legislativo por cumplir los requisitos establecidos en la ley? 3. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron rechazadas por no cumplir los requisitos establecidos en la ley? 4. ¿Cuáles fueron los requisitos, por los que fueron rechazadas las iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares presentadas en este H. Poder Legislativo? 5. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron turnadas a comisiones para la realización del dictamen respectivo? 6. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron dictaminadas por las comisiones que recibieron el turno? 7. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares no han sido dictaminadas por las comisiones que recibieron el turno? 8. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron dictaminadas en sentido positivo por las comisiones que recibieron el turno? 9. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron dictaminadas en sentido negativo por las comisiones que recibieron el turno? 10. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron discutidas en este H. Poder Legislativo? 11. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares quedaron en primera lectura en este H. Poder Legislativo? 12. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares quedaron en segunda lectura en este H. Poder Legislativo? 13. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron votadas en sentido afirmativo en este H. Poder Legislativo? 14. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron votadas en sentido negativo en este H. Poder Legislativo? 15. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron promulgadas? 16. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron publicadas?"*** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. En atención a su solicitud, se transcribe el cuestionario recibido con su respectiva contestación:
1. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares han sido presentadas por los ciudadanos del estado? **Respuesta: Una.**-----
 2. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron aceptadas a trámite legislativo por cumplir los requisitos establecidos en la ley? **Respuesta: Una.**-----

3. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron rechazadas por no cumplir los requisitos establecidos en la ley? **Respuesta: Ninguna.**-----
4. ¿Cuáles fueron los requisitos, por los que fueron rechazadas las iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares presentadas en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna ha sido rechazada hasta la presente fecha, por lo que no pueden señalarse requisitos.**-----
5. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron turnadas a comisiones para la realización del dictamen respectivo? **Respuesta: Una.**-----
6. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron dictaminadas por las comisiones que recibieron el turno? **Respuesta: Ninguna, pues la única que ha sido presentada se encuentra en trámite.**-----
7. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares No han sido dictaminadas por las comisiones que recibieron el turno? **Respuesta: Una.**-----
8. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron dictaminadas en sentido positivo por las comisiones que recibieron el turno? **Respuesta: Hasta el presente ninguna, pues la única que ha sido presentada se encuentra en trámite.**-----
9. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron dictaminadas en sentido negativo por las comisiones que recibieron el turno? **Respuesta: Ninguna.**-----
10. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron discutidas en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna.**-----
11. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares quedaron en primera lectura en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna.**-----
12. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares quedaron en segunda lectura en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna.**-----
13. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron votadas en sentido afirmativo en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna.**-----
14. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares Fueron votadas en sentido negativo en este H. Poder Legislativo? **Respuesta: Ninguna.**-----
15. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron Promulgadas? **Respuesta: Ninguna.**-----
16. ¿Cuántas iniciativas legislativas ciudadanas o iniciativas populares fueron Publicadas? **Respuesta: Ninguna.**-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx